ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "COMPAÑIA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS ECOMOTO S.A" CELEBRADA EL PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2014.

En Huaquillas el día miércoles primero de octubre del dos mil catorce, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Manabí s/n y Camilo Ponce a las catorce horas, se reúnen los accionistas de la Compañía por sus propios derechos. Dirige la sesión el Presidente de la compañía el Sr. Juan Carlos Aponte y actúa como secretario el señor Wilson Pérez Soto y demás socios actúan como accionistas. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, y luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se da inicio a la reunión de la junta general ordinaria de accionistas de compañía de Tricimotos y Mototaxis Ecomoto S. A. El señor presidente solicita a secretaría de lectura del siguiente punto del orden del día: **PRIMERO:** Aprobación de los estados financieros correspondientes al año terminado 2013. Inmediatamente solicita la palabra el señor Pérez Soto Wilson la misma que le es concedida por el señor presidente y manifiesta: "Que en vista de la resolución Nº SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 emitida el 12 de enero del 2011, por el Dr. Marcelo Icaza Ponce en calidad de Superintendente de compañías de aquel entonces; se nos comunica el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera para las medianas y pequeñas empresas (NIIF para la PYMES), a partir del 1 de enero del año 2012, razón por la cual es necesario aprobar los estados financieros presentados por el señor gerente, para la presentación de los mismos.
Acto seguido la junta entra a deliberar sobre el punto planteado y resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al año 2013.

El señor gerente manifiesta en la junta que en los años 2011 y 2012 la compañía obtuvo pérdidas las mismas que en este año, deben ser superaras para evitar sanciones por parte de la superintendencia de compañías. El gerente propone a la junta realizar una aportación de 1000 dólares dividido para todos los socios que la conforman la misma que ayudará a disminuir la perdida obtenida durante los periodos anteriores, con el objetivo de salvar el patrimonio de la compañía, quedando de la siguiente manera el patrimonio de 664.45 la Utilidad de ejercicio 646.45 la misma que no es repartible, se va a pasar al patrimonio con el objetivo de disminuir la perdida. Capital suscrito y/o asignado de 1125.00

La junta delibera este punto y conjuntamente quedan de acuerdo realizar la aportación de la cantidad antes señalada.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo se reinstala la sesión, se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las dieciocho horas, la presidencia declara clausurada la sesión, suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con el presidente y secretario de la junta que certifica.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Adjunto: Mayores de la cuentas antes indicadas.

Huaquillas, 01 de Octubre del 2014.

Sr. Juan Carlos Aponte Cruz
PRESIDENTE

Sr. Wilson Pérez Soto
SECRETARIO